



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 28 de abril de 2017.

VISTO: el expediente N° 00-03557/2017, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para convalidación y tratamiento", y la Resolución Rectoral N° 286 de fecha 20 de abril de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el secretario general de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente del Consejo Superior, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, la Resolución Rectoral N° 286, de fecha 20 de abril de 2017, para su convalidación.

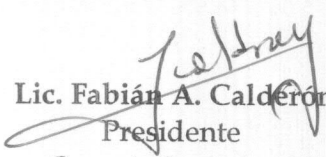
Que, mediante dicho acto resolutorio se aceptó la renuncia presentada por el Tec. Ramón Aniceto Romero, DNI N° 17.140.324, al cargo de Delegado Académico de la Delegación Universitaria de Ulapes de esta Casa de Altos Estudios.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 párrafo tercero del Estatuto de esta Universidad, son atribuciones del Rector: *"... Todos los secretarios se desempeñan con dedicación exclusiva, y duran en sus funciones igual periodo que el rector, pudiendo ser removidos por éste en forma directa, y dando conocimiento al Consejo Superior..."*.

Que, puesto el asunto a consideración este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017, tomó conocimiento de la Resolución Rectoral N° 286 de fecha 20 de abril de 2017, por la cual se aceptó la renuncia presentada por el Tec. Ramón Aniceto Romero, DNI N° 17.140.324 al cargo de Delegado Académico de la Delegación Universitaria de Ulapes.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 1499

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 28 de abril de 2017.

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE

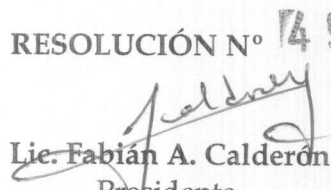
ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO, de la Resolución Rectoral N° 286 de fecha 20 de abril del año 2017, por la cual se acepta la renuncia presentada por el Tec. Ramón Aniceto Romero, DNI N° 17.140.324, al cargo de Delegado Académico de la Delegación Universitaria de Ulapes conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; comuníquese y archívese.



Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 1499



Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior